contenido de la solicitud que original acompaña su
crita por el Alcayde de estas Carceles en diez y nueve
del actual, respecto á que se le aumente su sueldo
informe de este Alcayde como tal Alcayde hasta la cantidad de tres mil tres
cientos r.s, mediante á cuanto se halla prebenido, y á su
buen comportamiento en el desempeño del expresado cargo
y enterado el Ayuntamiento del total contenido de dicha
solicitud y comunicación, á acordado informar: Que el
comportamiento de D. Ramon Pavía y Padilla, Alcayde
de estas Carceles Nacion.s en el ejercicio de este Em-
pleo ha sido siempre el mas rigido, puntual y exac-
to, cumpliendo con cuanto las Leyes, reglamentos y
ordenes de sus Superiores le preceptuan, no solo
para la custodia y conservacion de los presos puestos
á su cuidado, si que tambien para el regimen inte-
rior de dichas Carceles; sin que jamas haya tenido
un descuido, ó cometido una falta que mereciera
apercibimiento, reconvencion ó castigo de las autori-
dades legitimamente constituidas: por todo lo que
este Ayuntamiento conceptua ser justo el aumento
de sueldo que solicita, distribuyendose entre los dos
pueblos que componen este partido judicial te-
niendo presente al practicar dicha distribu-